

18 de noviembre de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Reestructuración

Tal y como se indicó en la comunicación de información privilegiada de 22 de abril de 2021 (con número de registro 849), la Sociedad suscribió un acuerdo (denominado en inglés *Lock-Up Agreement*) (el "**Acuerdo de Lock-Up**") con determinados bonistas de los bonos súper sénior garantizados por importe de 353.000.000 de euros y vencimiento en 2023 (los "**Bonos Súper Sénior**") emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. (el "**Emisor**") y de los bonos sénior garantizados originalmente por importe de 500.000.000 de euros y 300.000.000 de dólares americanos con vencimiento en 2023 y co-emitados por el Emisor y Codere Finance 2 (UK) Limited ("**Codere UK**") (los "**Bonos Sénior**" y junto con los Bonos Súper Sénior, los "**Bonos**").

El Acuerdo de *Lock-Up* compromete a las partes que lo han suscrito a implementar una operación de reestructuración (la "**Reestructuración**") en los términos y sujeta a las condiciones descritas en dicho contrato, y como se ha descrito, con mayor detalle, en la solicitud de consentimiento (denominado en inglés *Offer and Consent Solicitation Memorandum*) (el "**OCSM**") publicada por el Emisor y Codere UK y referida en la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 17 de septiembre de 2021 (con número de registro 1064).

Emisión del Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior

Tal y como se describe en el OCSM, en el marco de la Reestructuración, el Emisor ofreció a los bonistas de los Bonos Sénior la opción de suscribir un nuevo tramo de Bonos Súper Sénior hasta un importe de 128.866.000 euros (el "**Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior**") a *pro rata* de su participación en los Bonos Sénior; con el compromiso de un grupo de los principales Bonistas (denominado en inglés *Ad Hoc Committee*) de asegurar la suscripción de la totalidad del importe del Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior. La oferta del Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior estaba sujeta al cumplimiento, o en su caso renuncia, de determinadas condiciones previas. Estas condiciones previas fueron cumplidas o eximidas el 17 de noviembre de 2021, y se espera que el Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior se emita en el día de hoy (18 de noviembre de 2021).

Fecha de Efectividad de la Reestructuración

Se espera que la Fecha de Efectividad de la Reestructuración (*Restructuring Effective Date*, tal y como se define en el OCSM) tenga lugar un día hábil después de la emisión del Nuevo Tramo de los Bonos Súper Sénior, es decir, el 19 de noviembre de 2021, de conformidad con el calendario referido en la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 8 de noviembre de 2021 (con número de registro 12620).

Ángel Corzo Uceda

Director Financiero